



## ANUNCIO

### CABILDO DE GRAN CANARIA

#### LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL EXCMO. CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL FOMENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA EN GRAN CANARIA

De conformidad con lo previsto en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 3.4 de la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL EXCMO. CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL FOMENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA EN GRAN CANARIA**”, (publicada en el BOP de Las Palmas número 137, de 13 de noviembre de 2020), se procede a la notificación a los solicitantes indicados en la TABLA siguiente, requiriéndole a los efectos de que, en un **PLAZO NO SUPERIOR A DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que subsanen o acompañen la documentación indicada en la columna correspondiente (Subsanación – Documentación a Aportar), la cual podrá presentarse preferentemente de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria: <https://sede.grancanaria.com/es>. Igualmente, podrá realizarse en los Registros desconcentrados del Cabildo de Gran Canaria, cuyas direcciones pueden ser consultadas en la página web insular [www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com) o en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, sito en la C/ Pérez Galdós, planta baja del edificio anexo a la Casa Palacio, así como por cualquiera de los medios a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se advierte a los solicitantes que, **TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO ANTERIORMENTE SIN HABER SUBSANADO SU SOLICITUD, SE LE TENDRÁ POR DESISTIDO DE LA MISMA.**

Código Seguro De Verificación	AuntI2aPjH6vwJuKQUx03w==	Fecha	15/01/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AuntI2aPjH6vwJuKQUx03w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AuntI2aPjH6vwJuKQUx03w=</a>	Página	1/2



**TABLA 1: LISTADO DE SOLICITANTES PARA SU SUBSANACIÓN**

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA	2, 3, 4, 5, 6
PEREZ HERRERA, ROSA DELIA	4, 6
TURISMO RURAL AGUIMES SL	1, 4

**TABLA 2: SIGNIFICADO DE LAS CLAVES DE SUBSANACIÓN**

CLAVE NUMÉRICA	DOCUMENTACIÓN
1	Presupuesto de las inversiones a realizar y/o fotocopia de las facturas de las ya realizadas.
2	Memoria de la actividad a realizar, según modelo del ANEXO II.
3	Documentación acreditativa de las características de la máquina de la almazara.
4	Documentación acreditativa de la producción y comercialización de aceite de oliva virgen extra de la campaña 2018/2019 y/o 2019/2020.
5	Etiqueta de la marca comercial con la que se comercializan o comercializarán los aceites.
6	Fotocopia de los análisis oficiales de los aceites de oliva virgen extra elaborados y/o comercializados durante las campañas 2018/2019 y/o 2019/2020.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada al pie de firma

EL ÓRGANO INSTRUCTOR  
LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO  
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Victoria Sofía González Trujillo  
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

928 219620  
Fax 928 219634  
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.  
Granja Agrícola Experimental  
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	AuntI2aPjH6vwJuKQUx03w==	Fecha	15/01/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victoria Sofía Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AuntI2aPjH6vwJuKQUx03w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AuntI2aPjH6vwJuKQUx03w=</a>	Página	2/2

